



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

9257 *Nombramiento Alcalde accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha de hoy el Decreto núm. 1366/2016, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia los días 9 y 10 de Agosto de 2016, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Que durante los días 9 y 10 de Agosto, ambos incluidos, me sustituya en todas mis funciones la primera Teniente de Alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Francisca Ribas Ribas, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y que se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Sant Josep de sa Talaia, 08 de Agosto de 2016.= Firmado: El Alcalde, Josep Marí Ribas.= antes mí, La Secretaria, María Domingo García”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 08 de Agosto de 2016.

EL ALCALDE,
Josep Marí Ribas.

